

## CONTRATO N° 30/2025

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en Avda. España N° 323 casi EE.UU., de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Directora Nacional **ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N° 1.011.345, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.**, con RUC N° 80016715-5, domiciliada en Vicepresidente Sánchez N° 731 casi Herrera, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA, con Cédula de Identidad N° 3.193.477, en carácter de Representante Legal, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de KVM para Data Center - Segunda Convocatoria", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de KVM para Data Center - Segunda Convocatoria.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

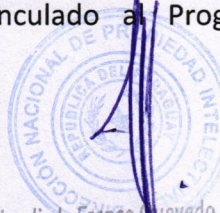
- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

### 3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 463.793.

  
**comtel:**

  
Abg. Claudia L. Franco Quevedo  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025, convocado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 531/2025, de fecha 03 de noviembre de 2025.

#### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	Características	U.M	Características	Precio total	Precio total
1	43211601-9999	Consola KVM para Data Center	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: LanBe Fabricante: LanBe Procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	22.563.787	22.563.787
							<b>22.563.787</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes veintidós millones quinientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y siete (\$22.563.787)**

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

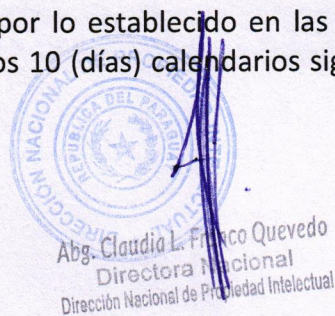
#### 8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo del: Sr. José Ramírez, Director Interino de Informática - Dirección de Informática.

#### 9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

  
**comtel:**

  
Abg. Claudia L. Franco Quevedo  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

## **10. MULTAS.**

---

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## **11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

---

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## **12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

---

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## **13. ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN.**

---

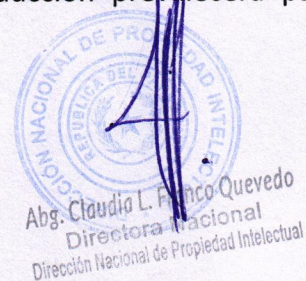
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## **14. IDIOMA DEL CONTRATO**

---

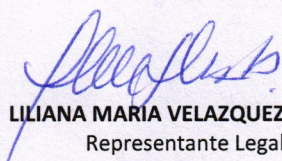
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

  
**comtel:**


  
Abg. Claudio L. Franco-Quevedo  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

**EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.**



**LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA**  
Representante Legal  
COMTEL S.A.



**ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO**  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

**comtel:**

## ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 30/2025

### 1. DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Ítem	Especif. Técnicas	Características	Mínimo Exigido	COMTEL S.A.		
				Características	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones
						Oferta adicional a especificaciones técnicas
1	Marca	Especificar	Exigido	Lanbe	Sí Cumple	
2	Modelo	Especificar	Exigido	AS7116ULS	Sí Cumple	
3	Cantidad	1 (Uno)	Exigido	1 (uno)	Sí Cumple	
4	Factor de forma	1U, el módulo de gestión de la consola deberá poder plegarse y ocultarse cuando no esté en uso.	Exigido	1U rackmount, teclado extensible y plegable (single rail, se oculta en rack)	Sí Cumple	
<b>Módulo de gestión</b>						
5	Monitor Integrado	- Monitor integrado de 17 o superior. - Tecnología de pantalla: LCD o superior - Resolución mínima o superior a 1280x1024 px. o superior - Frecuencia de refresco mínima: 60 Hz. o superior	Exigido	- Monitor de 17" - Tecnología: LCD LED - Resolución: 1280x1024 - Frecuencia de refresco: 60Hz	Sí Cumple	
6	Periféricos integrados	- Teclado QWERTY en español, teclado numérico y touchpad integrados al equipo	Exigido	Teclado QWERTY en español de 100 teclas en 9 idiomas diferentes y touchpad integrados al equipo	Sí Cumple	
<b>Módulo de conmutación</b>						
7	Conectividad a terminales	- Medio de conexión: basada en cables de tipo VGA	Exigido	Conexión a los servidores mediante cables VGA (DB15)	Sí Cumple	Cables VGA DB15 incluidos (combo USB/PS2/VGA); + Adaptadores adicionales: Quanta QTHDV34 (HDMI a VGA, soporta hasta 1920x1080@60Hz, con audio, cable 20cm) y Adaptador Mini HDMI a VGA 256139 (Mini HDMI a VGA, soporta 1080p, self-powered) para compatibilidad con salidas HDMI/Mini HDMI en terminales
8	Cantidad de puertos a terminales	Deberá contar con al menos 16 puertos y conectores de terminal disponibles (se requerirá la conexión de al menos 7 dispositivos en la puesta a producción de la consola)	Exigido	16 puertos VGA DB15	Sí Cumple	El oferente realizará la instalación del equipo y la conexión con los equipos existentes.
<b>Características generales</b>						
9	Display	OSD preferentemente en español	Exigido	OSD menú disponible; soporte multilingüe (incluye español en opciones)		
10	Puertos adicionales	- Al menos 2 USB	Exigido	x2 USB port	Sí Cumple	Se incorporará un módulo TCP/IP que permitirá la gestión remota.
		- 1 puerto para gestión remota por TCP/IP		Puerto RJ45 para gestión remota TCP/IP vía Módulo IP Lanbe KI-4101 (compatible con consolas Lanbe AS-71xx series, soporta 10/100Mbps Ethernet)		
11	Administración Remota	Deberá contar con una interfaz de gestión remota basada en web con las siguientes características.	Exigido	Disponible vía Módulo IP Lanbe KI-4101 (instalable en ranura IP de consolas Lanbe LCD de alta resolución como AS-7116ULS):	Sí Cumple	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte TCP/IP</li> <li>- Accesible por puertos HTTP o HTTPS (TLS 1.1 o superior)</li> <li>- Gestión de credenciales locales o integración a LDAP/Radius/Active Directory</li> <li>- Compatibilidad con navegadores modernos (chrome, firefox, edge, y otros) sin requerir plugin ni aplicación adicional</li> <li>- Control de conmutación entre puertos KVM desde la interfaz web.</li> <li>- Visualización en tiempo real del video del equipo remoto (sin lag perceptible).</li> <li>- Capacidad de inyectar teclado/ratón vía red (virtual media opcional).</li> <li>- Conectividad SNMP y/o API para monitorización.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- KVM over IP single port, TCP/IP support</li> <li>- Web interface HTTP/HTTPS (TLS support)</li> <li>- User management local/LDAP/Active Directory</li> <li>- Compatible con Chrome, Firefox, Edge (no plugins)</li> <li>- Control de switching KVM vía web</li> <li>- Video real-time hasta 1920x1080@60Hz (bajo lag)</li> <li>- Inyección teclado/ratón vía red, virtual media support</li> <li>- SNMP v1/v2/v3 y API para monitoring</li> </ul>		
12	Compatibilidad	- Deberá ser compatible con terminales (servidores, DVRs) que ejecuten diferentes sistemas operativos (Windows/Linux/macOS/BSD).	Exigido	Compatible con todos los SO sin limitaciones (Windows, Linux, macOS, BSD, etc.); + Adaptadores HDMI/Mini HDMI a VGA aseguran conexión con terminales HDMI	<b>Sí Cumple</b>	Adaptadores HDMI/Mini HDMI a VGA aseguran conexión con terminales HDMI
13	Alimentación	Deberá ser compatible con el rango de trabajo local 220V AC 50hz ~110A, con protección contra sobretensiones.	Exigido	Adaptador externo 100-240V AC 50/60Hz, 60W (compatible con 220V 50Hz; protección contra sobretensiones en adaptador estándar); Módulo KI-4101: 5V DC via USB (self-powered o desde consola)	<b>Sí Cumple</b>	
14	Características constructivas	Construido en acero de alta resistencia.	Exigido	Acero no corrosivo de alta resistencia	<b>Sí Cumple</b>	
		Deberá cumplir con la norma EIA RS-310C estándar 19 para montaje en Rack	Exigido	Cumple EIA-310 19" rackmount, kit incluido		
<b>Aspectos administrativos</b>						
15	Instalación	<p>El oferente adjudicado deberá realizar la instalación y montaje en el Rack indicado por el convocante y deberá proveer todos los cables de conexión y accesorio necesarios para la conexión de los equipos.</p> <p>El oferente adjudicado deberá proveer personal cualificado con certificación del fabricante con capacitación sobre el modelo ofertado para la instalación, configuración y mantenimiento del equipo.</p>	Exigido	Oferente proveerá instalación completa, cables incluidos (16 cables combo) + adaptadores Quanta QTHDV34 y Mini HDMI 256139 + instalación Módulo KI-4101, personal certificado por fabricante con experiencia	<b>Sí Cumple</b>	
16	Capacitación	<p>El oferente deberá proveer un manual de uso al menos en medio electrónico.</p> <p>Realizar un entrenamiento para el personal designado por la institución, con el fin de asegurar el correcto uso de los equipos adquiridos.</p> <p>El personal designado por el oferente deberá contar con certificación y al menos 2 años de experiencia con el modelo ofertado.</p>	Exigido	Manual en CD/electrónico incluido (incluye guías para KI-4101 y adaptadores); capacitación onsite por personal certificado con ≥2 años experiencia	<b>Sí Cumple</b>	
17	Garantía y Soporte	24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la recepción definitiva del equipo.	Exigido	24 meses de garantía (aplica a KVM, módulo IP y adaptadores)	<b>Sí Cumple</b>	
18	Servicios	Soporte local del oferente en modalidad 24x7, durante el periodo de garantía.	Exigido	Soporte 24x7 local durante garantía (incluye componentes adicionales)	<b>Sí Cumple</b>	

## 2. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cant.	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	KVM para Data Center	1	Unidad	Dirección de Informática DINAPI, sito en Avda. España N.º 323 c/ EE.UU., Asunción.	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la orden de compra.

  
**LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA**  
Representante Legal  
COMTEL S.A.

  
**ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO**  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

**comtel:**